

D. Geronimo Perez del Banco Vecel Namareis a Claustro pleno para mañana martes a las nueve de la mañana. Para ver una N.ª Carta pidiendo informe sobre lo representado por el Lic.º Baralio en quanto a Coadmistradores para Bachilleres en Theologia, a que acompaña copia. Para tratar sobre el pagam.º de salario asignado al substituto de la Cathedra de Phisica experimental. Jurdame a U.ª Diputado para ver una certificacion de enfermo al B.ª Memendez Cath.º de Regencia de Theologia; Juicio memorial de Cath.º de Regencia, que respectivamente piden el men de coracia, por las razones, que en ellos se expresan. Sobre todo resolver lo mas conveniente. Nada falte. Ha fecha Lunes 24 de Junio de 1776, lo del Margen vale =

con lo de
mas que ex
pone en el
mem.º q.ª p.ª

M. Alonso Gonzalez de Aranda
Vice R.º

AVSA



grew

para Pleno de 25 Jun. a 1776,

yepox
 Cencel.
~~Puri~~
 Parada
 Ocampo
 Añiscon
~~Martin~~
~~Mendoza~~
 Peralbo
 Sanz
 Bencho
 Gancia
~~Velasco~~
 Navarero
 Madaxa
~~Cantaena~~
 Toledano
~~Casam.~~
 Muñoz
 Carpino. H
 Baso
 Mangudo
 Alcalde
 Gancia
 Prado
 Machado
 Robles
~~Perez~~
 Oliva. H
 Lafanta
 Rico
~~Roldan~~
 Sepuna. H
 Ruarte
~~Alva~~
 Nieto
 Malban
 Manxi
 Sanchez
 Bredma
~~Fayde~~

Nativ.
 Ocampo
 Focada
 Alcaran
 Blenoria
~~Penco~~
~~Alonso~~
 Saer
~~Alonso~~
 Oñeri
 Granda
 Monroy
 Bringax
 Gaona
~~Sampere~~
~~Navarero~~
 Encina
 Borja
 Ramos
~~Tudema~~
 Moriana
~~Volis. H~~
 Yañona. H
 Monray. H
~~Oñedo. H~~
~~Vargues~~
 Yelen
 Gonzalez
 Gomer
 Cuespa
~~Martin~~
~~Tromon.~~
~~Perez~~
 Secades
~~Yallent.~~
 Medema. H

Heron
 Anarces
~~Lorano~~
 Tolera
~~Zamorca~~

Deputados

~~D. Felix Armenter.~~
 D. Juan de la Cruz & Dos
~~D. Salvador Loayza~~
~~P. Fr. Juan Estrada~~

Comillarios

~~D. Juan fern. Castillo.~~
~~D. Vir. Ant. N. V. Os.~~
~~D. Joaquin Cabezudo.~~
 D. fran. Granda
~~D. fran. Vorexo.~~
~~D. Juan Tendoya~~
 D. Jph. fern. del Campo.
~~D. Martin Trufosa.~~

AVSA



Pleno 25 Jun. de 1776

3

Voto se debe Rep^r. y yrosam. para q. se corra
de Naiz, estas Rep^s. de part. expon^{do}. toda queja
q. la U^d. pida al consejo ~~en~~ procedan sus hijos
como corre^{da} y no ~~se~~ tolerar, se ^{semejant. ofensas} informe al
consejo como pide, exp^{do}.

S. S. Velasco se obedezca lo q. manda el consejo por^{se}
en efec^{on}. y al mismo tiempo se queje la U^d.
el Lic^{do}. Barriga. pidiendo se han castig. los q.
hacen semejant. Rep^{es}.

S. S. Cantafena. voto de Velasco.

Casam. q. la U^d. Rep^{se}. Rep^{do}. todo lo Rep^{do}. y
quejandose de la Rep^{on}. de B^a. en q. a que sean
ono B^r. voto U^d.

la Rep^r. y la se obedezca la orden, p^{do}. que no se ponga en
efec^{on}. se vuelva a Rep^{do}. lo Rep^{do}. y q. se pida
al consejo por medio de queja, y se le pida pruebe
B^a. lo exp^{do}. en su Rep^{on}.

si se pide se queje no rebelar lo q. pase en este
claustro. se queje de la U^d. de Barriga, y del modo
como la ha oído y de su cond. y el consejo que se tiene
en el pueblo. se obedezca, y sobre su efec^{on}

se ref^{te}. reproducir lo ya ref^{do}. y demas que ten^{do}
la v^{te} por comben^{te}.

Sacer. voto Velasco.

Samp^{re}. es muy indecoroso locho por Barr^a.
y que se ref^{te}. entodo lo am. voto v^{do}.

Herrero se obedere la orden y q^e. se reproducira
lo ref^{do}. en justicia sequerelle la v^{do}. de este su
feto. sin que parse el particular de este su feto.

Velasco reformo diciendo que si no hab^{do}. el con
sejo la vltima ref^{on}. se solicite se bea
cantafena ref^{on}. en este

En una sesusp^a. la efecur. bolb^{do}. a ref^{re}. sede que
xella, pido justifique lo dho. y el consejo le
ponga la pena que tenga por comb^{te}.

Lub^a. comf.

Solo sesusp^a. la efecur. de la orden se solicite
vea el consejo la anter. ref^{on}. y se que se la v^{do}
de lo ref^{do}. por barr^a. en defensa de los dros. de la v^{do}.
pero no de lo ~~modo~~ personal de Barr^a.
Obiado Herrero.

Barq. Herrero

Perez. se ob^{ta}. ven q^{to}. a su cumf^{do}. sepida vea el
consejo la ref^{on}. vltima q^e. pero la v^{do}. y sepida al con.

sejo seoyga ala v. en justicia sobre todo
lo rep. por B.^a

Voldan seob.^a y se repro.^a lo rep.^{do} y se
fida en just.^a p. prueba Barr.^a lo rep.^{do} y se
fida a s. a. p. prueba la v. castig. a los indi-
duos. q. no cumplan como hijos pidiendo
pueda conuenir & m.^a y p.riban & cab.^a

Pena Ferrero. =

Arango seob.^a y se fida sea el consejo la
ultima rep.^{on} y se sinaxe la v. de lo dho por
Barr.^a

Martin seobed.^a y se rep.^{te} reproduce lo rep.^{do}
se queje la v. pidiendo se le siga en justicia so-
bre lo rep.^{do} por B.^a y se fida vuelva ala v. las
facultad. & castigar.

Zun. seob.^e y se fida se vea la rep.^{on} ultima
y se queje la v. en just.^a al consejo de lo dho por
B.^a y se fida mande se ponga en s.^a la con-
stit. &

Perez Ferrero

Vallent. Zunzi

Orano voto en una.

Zam.^{ra} seob.^a la orden, y se fide en justicia



se ponga en efec^{on}. la orden antes y si ha
pecado se le perdona.

Uxim. se ob^o y se pida se bea la Rep^{on} ultima
q^e la U. nra, y siga en la practica q^e no sea
Exam. el cabr^o. Bach. se debe que se av agria
mente del Lic^o. Barriga que vellandome de el
y sep^a se vuelva a poner en p^{ca}. las fac. q^e se
gan la U. asus indib^s.

Texerico Arango
Caxmada Zunza

Castillo obiedo

Vofas se ponga en efec^{on}, la orden. en q^{to} al 2^{to}.
se pida en just^a. como tambien el p^o. castig.
La U. nra asus indib^s.
Caber. U.

Vom. Arango.
Zen - Zub.

Y noiosa. se suspi. en q^{to} al p^o. punto. y q^{to}.
al 2. se pida en just^a.

Ye. Canz. vuelva la U. por su honor en q^{to} las
exp^s. falsas se pida en just^a. y se ponga en efec^{on}.
por aora lom. en la Nou. y por test^a. nunca
th. q^{to} - diciendo no pare per juicio a la fac^a.

ni ala C.^d y q^e se rep^{ro}d. ca la rep.^{on} que no hab^{to} el
consejo.

Ye por q^e se ob.^a y se p^{ida} sea el consejo la rep.^{on}
ante^{te} y dem.^s y enq.^{to} alas exp.^s de Barriga, se
p^{ida} en just.^a y se diga al consejo es por suxo.

AVSA



Acuerdo del Pleno de 25 Jun.º de 1776.

Que se reproduzca la resp.^{on} ultima que la V.^d hizo sobre este particular y p.^{ta} que el Con- sejo no deba examinar sobre ella nose ponga en ejecu-^{on} lo q.^e se manda. Teng.^{to} alas expresio- nes q.^e expone en su Mem.^o el S.^o Barriga fiada la V.^d en Justicia, que andore de el pidiendo justifique lo q.^e adho de la V.^d se nomb.^{ron} por comisarios para esta resp.^{on} a los S.^{os} M. Alba, y D.^o Peña Morales.

M.^o Martinez
V.^d

M. Lozano
V.^d

[Faint vertical handwriting on the left side of the page]

AVSA



